

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL-2012/018.

Asunto: taller de pulido de mármoles y granitos.

Titular: “Mármoles y Granitos Benítez, Sociedad Limitada”.

Situación: calle Mar Báltico, número 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 19 de abril de 2012.—La concejala de Urbanismo e Industria, Laura Bedoya Ortuño.

(02/3.630/12)